

## CONVOCATORIA

**La Junta de Gobierno convoca la XVIII edición del Concurso de Fotografía de Arquitectura Contemporánea del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.**

### BASES

#### 1. - TEMA

Arquitectura Contemporánea a partir de la segunda mitad del siglo XX, en todas sus manifestaciones, residencial, comercial, industrial, sanitaria, educativa, deportiva, infraestructural, etc.

En el caso que se participe en la categoría de fotografía realizada por Arquitecto, el tema será el desarrollado en la VI SEMANA DE LA ARQUITECTURA del COAH, sobre la Arquitectura y Gastronomía.

Las obras presentadas podrán ser del edificio en su conjunto, el edificio en su entorno o parte de él, tanto interior como exterior, valorándose la composición y la calidad técnica de las obras. La propuesta fotográfica deberá trasladar una lectura de la arquitectura cuyo diseño se enmarque dentro de un lenguaje arquitectónico contemporáneo en sus múltiples tendencias tales como Neomodernismo, Postmodernismo, Tecnológico, Minimalista, Organícista, etc.

#### 2.- CATEGORÍAS

Los participantes podrán presentarse a las siguientes categorías:

1. Fotografía realizada en la provincia de Huelva
2. Fotografía realizada fuera de la provincia de Huelva.
3. Fotografía realizada por Arquitecto, relacionada con la Arquitectura y Gastronomía dentro o fuera de la provincia de Huelva

#### 3. - NÚMERO DE FOTOS POR AUTOR.

Se presentarán fotos individuales (máximo tres por autor en cada categoría.). Los trabajos presentados deberán ser originales, inéditos y no premiados en ningún concurso o certamen.

#### 4.- FORMATO

Los trabajos podrán ser en blanco y negro o en color, en papel fotográfico de dimensiones desde 18 x 24 cm hasta 30 x 40 cm. Las fotografías deberán presentarse montadas en un soporte de *passepapout* blanco en tamaño único de 43,5 x 53.5 cm.

Cada participante presentará una reproducción de las obras presentadas a su mismo tamaño en formato digital JPEG y resolución 300ppp.

#### 5.- PRESENTACIÓN.

La forma de presentación será bajo lema, se presentaran dos sobres incluyendo la siguiente información:

Paquete 1: Incluirá las fotografías presentadas con el lema en el dorso de cada una y especificando la categoría: provincia de Huelva, fuera de la provincia de Huelva o fotografía realizada por Arquitecto. El paquete estará cerrado, figurando en el exterior el lema del concursante, la categoría y el número de fotografías presentadas, como únicos datos.

Paquete 2: Un sobre cerrado que incluirá los datos personales del participante. Nombre, D.N.I, número telefónico de contacto, dirección y correo electrónico, además de la identificación personal también incluirá la situación del elemento fotografiado. En el caso que el autor participe en la categoría de fotografía realizada por un Arquitecto dentro o fuera de la provincia de Huelva, deberá consignar junto al resto de datos anteriormente citados, dicha profesión, y acreditarla con certificado de colegiación o en su defecto fotocopia compulsada del título de Arquitecto. El sobre deberá estar cerrado figurando en el exterior el lema del concursante y categoría. El CD con las fotografías en el soporte digital especificado anteriormente, se incluirá en este paquete.

#### 6. - PARTICIPANTES.

La participación está abierta a todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen. Para que el concurso se pueda desarrollar, hará falta un mínimo de 10 participantes. En caso contrario se declarará desierto el premio.

#### 7. - FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE FOTOGRAFÍAS.

El viernes 27 de abril de 2018 hasta las 14.00 horas, en la Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

#### **8. - LUGAR DE ENTREGA.**

Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, calle del Puerto, 37. 21001 Huelva.

#### **9. - PREMIOS.**

Se concederán los siguientes premios, que podrán ser declarados desiertos, si a criterio del jurado, las fotografías no alcanzan la calidad suficiente.

Premio a mejor fotografía de la provincia de Huelva: 400 Euros

Premio a la mejor fotografía realizada fuera de la provincia de Huelva: 400 Euros.

Se concederá un PREMIO ESPECIAL a la mejor fotografía realizada por un Arquitecto en cualquiera de las dos secciones, siempre que no haya obtenido premio en ninguna de las secciones anteriores. Dotado con 400 Euros.

#### **10. - JURADO.**

El jurado estará compuesto por: el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva o la persona en quien delegue, un fotógrafo de reconocido prestigio, un colegiado del COAH, elegido por acto de insaculación, y actuando como secretario la Secretaria del COAH, todos con voz y voto.

El jurado valorará las técnicas empleadas, el tratamiento de la luz y los volúmenes en la realización de las fotografías, la calidad plástica de las fotografías presentadas, así como cualquier otra circunstancia que estime oportuno.

#### **11. - EXPOSICIÓN.**

Se realizará una exposición en la sala de exposiciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva con las fotografías que resulten seleccionadas y premiadas, a partir de la segunda semana de mayo de 2018

#### **12. - FALLO DEL JURADO.**

Los premios se harán públicos el día de la inauguración de la Exposición.

La participación supone la aceptación de las bases, cualquier imprevisto se resolverá por parte de la organización. El fallo del jurado será inapelable.

#### **13.- CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS.**

Los autores de la fotografías presentadas a concurso, ceden al Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva: Las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración. Se indicará claramente el nombre del autor y título de la obra. En consecuencia podrá aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital, vinculado con el COAH y la difusión de sus actividades, incluido Internet, citando siempre al autor de la obra. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Las imágenes quedarán expuestas en la sede del COAH o en la página web de del mismo hasta que la organización lo considere necesario.

#### **14. - DEVOLUCIÓN Y CONDICIONES.**

Una copia digital de todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte del Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva a los meros efectos de su uso en las condiciones anteriormente establecidas. Una vez terminado el concurso, las obras participantes podrán ser retiradas de la sede colegial, por el autor o por persona autorizada, en los 90 días posteriores a la clausura de la exposición.

Será imprescindible la presentación del resguardo del depósito, así como autorización expresa del/la autor/a en caso de que no retire la obra personalmente. Transcurridos los plazos previstos, la organización no se hará responsable de las obras no retirados por sus autores.

#### **15. - PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso se incorporarán a un fichero, titularidad del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso.

## 16. - DERECHO DE EXCLUSIÓN

El Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos.
- Cuando se considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.  
-Cuando aparezcan menores de edad.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma

## 17. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva queda exonerado, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado. Las fotos serán tratadas con cuidado y respeto, pero se declina cualquier responsabilidad durante el depósito y manipulación de las obras en la sede del COAH.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

NOTA: El contenido de estas bases puede estar sujeto a modificaciones, en tal caso se publicarían en la página Web del Colegio de Arquitectos de Huelva en la sección de actividades, con suficiente antelación. [www.arquihuelva.es](http://www.arquihuelva.es)